



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Documento 12/001/3/5732/2020

Montevideo, 06 de Octubre de 2020

Informe sobre “RECOMENDACIONES AULAS- TALLERES de GASTRONOMIA COVID 19. ANEP - CETP

La alimentación y los servicios de Gastronomía son considerados servicios esenciales por la OMS – OPS, por lo cual se considera de vital importancia la formación de estudiantes en los establecimientos educativos.

Asimismo, las actividades educativas han sido catalogadas prioritarias por el Poder Ejecutivo, estimulando el reintegro a las mismas.

La evidencia ha demostrado que los alimentos no son fuente o vía de transmisión del coronavirus SARS CoV-2, debiendo mantener buenas prácticas de higiene durante la manipulación y preparación de alimentos.

Se recomienda seguir las pautas de los protocolos emitidos para restaurantes y cantinas de Cambadu¹, así como las recomendaciones para la Industria Alimentaria del MSP².

Se sugiere mantener las cohortes de cada grupo, a fin de no propiciar la interacción entre grupos o clases diferentes, manteniendo los aforos necesarios.

En cuanto a las medidas de higiene y desinfección, se deberá *garantizar la limpieza* de las superficies de contacto y utensilios utilizados por los estudiantes.

En suma: el protocolo presentado por ANEP Cumple con los Criterios Sanitarios. Se anexan Recomendaciones generales.

Quedamos a disposición para aclarar o ampliar información,

Dras. Carmen Ciganda – Lilian Porta

Dirección General de la Salud

DIGESA - MSP

¹ Protocolo Gastronómico. <https://www.cambadu.com.uy/index.php/2020/07/17/nuevo-protocolo-gastronomico/>

² <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/recomendaciones-para-industria-alimentaria-frente-covid-19>



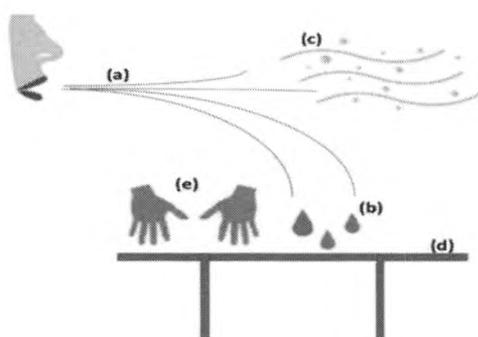
Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

ANEXO GENERAL – RECOMENDACIONES COVID-19

Junto a las medidas específicas de cada sector, se deben mantener las medidas de reducción de riesgo genéricas, teniendo en cuenta el mecanismo de transmisión:

- i) **En relación al mecanismo de transmisión del Coronavirus SARS CoV-2;** de acuerdo a la información disponible, se propaga a través de gotas (partículas mayores a $5\ \mu\text{m}$) y aerosoles (micro gotas o menores a $5\ \mu\text{m}$). Esto ocurre a partir de hablar, toser o estornudar y exponer las mucosas de nariz, boca, tracto respiratorio y ocular. El virus puede permanecer en superficies de las cuales se transmita, cuando las personas tocan las áreas contaminadas y posteriormente se llevan las manos a la cara; (transmisión por contacto).



Esquema de posibles vías de transmisión a partir del aire exhalado

- (a): aire exhalado
- (b): gotas
- (c): aerosoles
- (d): gotas en superficies
- (e): contaminación de manos

Debido al tamaño y peso de las gotas, estas caen rápidamente al suelo y viajan a una distancia aproximada de 1 a 1,5 metros. Esto es la base para la regla del distanciamiento de 1,5 a 2 metros en las situaciones cotidianas (tiendas, oficinas, espacios cerrados).

En cuanto a la formación de aerosoles, se ha demostrado que esta es mayor al aumentar la intensidad del habla, pudiendo permanecer en el ambiente durante varias horas y desplazarse a una distancia de hasta 8 metros.

Es por eso que se recomienda el uso de mascarilla facial, mantener la distancia física radial de 2 metros, evitar lugares cerrados y concurridos, implementar dispositivos de barreras físicas, medidas de higiene, limpieza, desinfección y ventilación del lugar.



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

No obstante, si los requerimientos organizativos y estructurales no son posibles de instrumentar, o si las personas involucradas pertenecen a los grupos de riesgo, se debería considerar la suspensión de las actividades.

II) **Medidas de reducción de riesgo genéricas:**

- a) Controles al ingreso de cada actividad
- b) Verificación y adecuación de la calidad del aire, ventilación, dimensiones del lugar, tiempo de duración de las actividades.
- c) Medidas de Protección y Autocuidado

NIVELES DE INTERVENCIÓN PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Controles y Chequeo a la Entrada de la actividad	Condiciones y Medio Ambiente del lugar	Medidas de Protección y Autocuidado
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Pertenece a un grupo de riesgo, presenta comorbilidades? • ¿Ha estado en contacto con personas COVID19 +? • ¿Presenta síntomas compatibles con COVID19? Realizar cuestionario. • Medición de temperatura (exclusión si presenta más de 37,3 Cº) 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la actividad (¿es al aire libre o en ambiente cerrado?) • Dimensiones del espacio • Posibilidad de distanciamiento físico • Ventilación (natural o artificial) • Duración de la actividad • Disponibilidad de agua, jabón líquido, alcohol en gel. • Higiene del lugar 	<p>¿Se cumplen las medidas?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distancia física 2 mts • Uso de mascarilla facial • Uso de Pantalla Facial • Medidas ESPECÍFICAS: • Reducción del número de integrantes /participantes • Uso individual de equipos • Desinfección antes y después del uso de equipos – utensilios.

a) **Controles y Chequeo a la Entrada de trabajadores**

Los controles y chequeos a la entrada pueden incluir un cuestionario y una evaluación global de varias características relacionadas con la enfermedad (contacto por pacientes sospechosos o positivos de COVID19, presencia de síntomas). El riesgo personal puede ser identificado al consultar el listado de comorbilidades disponible en el Anexo 1 en el Documento del MSP en el link: https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG_223/manual_msp_05_05.pdf



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Aplicar un cuestionario estandarizado puede servir para regularizar la asistencia a las actividades y llevar a una mejor autoprotección y seguridad para terceras personas. Prestar atención a síntomas de enfermedades generales como fiebre junto con problemas respiratorios leves (tos seca, catarros) o, en los casos de síntomas típicos de COVID-19 como pérdida aguda del olfato y del gusto, evitando contacto con el resto de los integrantes. La toma de temperatura como una herramienta adicional de chequeo antes de entrar a las actividades, junto a los cuestionarios, contribuye a la toma de conciencia del riesgo y aumenta el cumplimiento de medidas de protección.

b) **Condiciones de los espacios.**

Los estudios epidemiológicos del transcurso de la pandemia Covid19, han demostrado que las condiciones de los espacios (habitaciones, salas, transportes) la calidad del aire, así como la duración de las actividades, número de personas, higiene del lugar y el tiempo de exposición con otras personas, suponen un factor decisivo en el riesgo de contagio.

c) **Medidas de protección y autocuidado**

Protección boca-nariz. La mascarilla facial, constituye una medida eficaz de reducir el riesgo. Se protege la persona ante la infección por gotas o aerosoles de terceros (protección propia), así como se reduce el material infeccioso que eventualmente se puede hacer llegar a otras personas (protección para terceros).

Distanciamiento físico de 2 mts. Se enfatiza la importancia de mantener las reglas de distanciamiento para la protección contra el contagio por gotas. Cumplir con los protocolos de distanciamiento.

Desinfección de equipos e implementos, antes y después de cada uso.